

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: MCO-GADMCB-PS-VL-2018-019

OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO INGRESO A LA COMUNIDAD EL IZAL”

LUGAR: COMUNIDAD EL IZAL

CONTRATISTA: ING. MARIO ALOMOTO

VALOR CONTRATADO: \$ 7.137,80

PLAZO: 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (3) tres días del mes de Julio del dos mil dieciocho; comparecen por una parte, el **ARQ. DIEGO H. CASTRO** Administrador del Contrato y el **ARQ. WALTER CHICANGO** en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el **ING. MARIO FABIÁN ALOMOTO** en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° **MCO-GADMCB-PS-VL-2018-019** celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar**, a través de sus representantes y el **ING. MARIO FABIÁN ALOMOTO** con fecha 30 de Mayo del 2018, por un valor de **7.137,80 USD** (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO INGRESO A LA COMUNIDAD EL IZAL”** con un plazo de (45) cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La **Dirección de Obras Públicas** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director (e) Administrador del contrato y el Delegado, para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

GADM-Bolívar

3.- DEL PLAZO.-

Fecha de suscripción del contrato:	30 de Mayo del 2018
Fecha de entrega del anticipo:	07 de Junio del 2018
Fecha de inicio de obra:	07 de Junio del 2018
Plazo contractual:	45 días
Fecha de terminación contractual:	21 de Julio del 2018
Fecha de solicitud de Planilla N° 1 de Liquidación de Obra:	29 de Junio del 2018
Tiempo de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado este período: del 07 de Junio 2018 al 29 de Junio del 2018	23 días
Diferencia a favor del contratista:	22 días
Mora en plazo:	0 días
Fecha de terminación de la obra:	29 de Junio del 2018

ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	7.137,80
MONTO EJECUTADO	7.137,00
ANTICIPO DE CONTRATO	3.568,90
PLANILLA N° 1 (LIQUIDACIÓN)	7.137,00
PLANILLA N° 2	0,00
PLANILLA N°3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	0,00
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADO CON REAJUSTES	7.137,00
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLAS	3.568,90
TOTAL PAGADO PLANILLAS N° 1 (Dólares Americanos)	3.568,10

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

Monto contratado en dólares: firmado el 30 de Mayo del 2018	7.137,80
Monto en dólares: planillas No. 1 de liquidación, con fecha 2 de Julio 2018	7.137,00
Monto del anticipo:	3.568,90
Anticipo por devengar:	0,00
Total monto ejecutado: planillas	7.137,00
Reajuste del anticipo en dólares:	0,00
Reajuste de planillas en dólares:	0,00
Total en reajustes en dólares:	0,00
Monto total ejecutado de planillas y reajustes:	7.137,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

GADM-Bolívar



VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA									
COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANT.	CANTIDADES			VALORES		
				P. U.	EJECT.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
5170 08	Empedrado	m	890.00	8.02	889.90	(0.10)	7,137.80	7,137.00	(0.80)
TOTAL:							7,137.80	7,137.00	(0.80)

5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA:

Todas las que se detallan (de existir), y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier **vicio oculto** de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- Las garantías dejadas por el contratista son las siguientes:

GARANTÍA POR	ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
BUEN USO DE ANTICIPO	EQUINOCCIAL	41328	06-06-2018	04-09-2018

Que se devolverán de acuerdo al Capítulo III, Artículo 77 de la ley Orgánica de Contratación Pública Vigente.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	03 DE JULIO DEL 2018
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	30 DE DICIEMBRE DEL 2018

7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o **vicio oculto** de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir **la obra contratada**, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

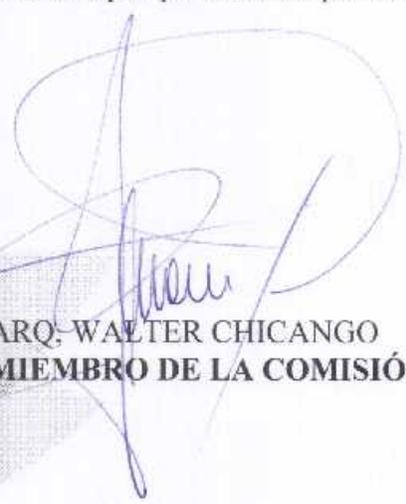


8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.


ARQ. DIEGO H. CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


ARQ. WALTER CHICANGO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN




ING. MARIO HABIÁN ALOMOTO
CONTRATISTA